

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11029** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con en número 22/13 y (NIG número 33024 47 1 2012/0000336) se ha dictado en fecha veintiséis de febrero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor María Castañón Carcedo, NIF 11082766, cuyo domicilio social es en calle Cabrales, número 78, bajo, de Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a Marino Cuello Fernández el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Fax.-985088685.

Dirección electrónica.-[despacho@iberlegal.es](mailto:despacho@iberlegal.es)

Dirección postal: calle Doctor Casal, n.º 3- 4.º D. Oviedo. 33001.

Horario de atención al público.

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 26 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130013014-1